CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
(Decreto 1082 de 2016 Art. 2.2.1.2.1.4.9)

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN APOYO A LA GESTIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOACHA"

PROFESIONAL I

Criterio	Requerimiento
Estudios	Profesional con titulo universitario
Experiencia	Mínimo un (01) año de experiencia específica o relacionada en el área para la cual se contratará.

El Concejo Municipal de Soacha – Cundinamarca, a los tres (06) días del mes de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025), con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9 en el sentido de que la autoridad estatal debe dejar constancia escrita a cerca de las condiciones de idoneidad y experiencia del Contratista que haya sido seleccionado, para la celebración de la Contratación Directa para todo lo cual se tiene en cuenta que:

- Se han elaborado los correspondientes Estudios y Documentos Previos.
- Se solicitó formalmente al proponente que presentará oferta con sus soportes de idoneidad y experiencia para esta contratación.
- Cuenta con los estudios y la experiencia requerida.

Se recibió la propuesta en las siguientes condiciones:

Proponente:

JAIRO ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMIREZ
C.C. 1.024.562.193 De Bogotá D.C.

Se trata de una Persona Natural, cuenta con plenas facultades, la cual ha acreditado capacidad jurídica con soportes, cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral; ausencia de antecedentes e impedimentos para contratar.

Así mismo verificados los documentos allegados se pudo constatar lo siguiente:

TITULO DE PREGRADO	X
EXPERIENCIA PROFESIONAL	X
EXPERIENCIA ESPECIFICA O RELACIONADA	X

Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012 y del artículo 14 del Decreto 1785 de septiembre 18 de 2014, la experiencia profesional *"Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo"*, la entidad verifico la misma y consta que cuenta con los requisitos de experiencia y estudios para prestar los servicios objeto del Contrato.

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con lo establecido en la Resolución No. 01 del 03 de enero de 2018 - Artículo 3 y con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida en los **ESTUDIOS PREVIOS**.

RAFAEL GUSTAVO BERNAL CRUZ
Secretario General

Proyectó: María Fernanda Torres – Apoyo CMS
Revisó: Karen Tatiana Rincón Diaz – Asesora Jurídica CMS